

I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001195
Hoy se decretó lo que sigue
LITUECHE, 13 SEP 2016

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 206 de la 1° Junta Nacional e Gobierno de nuestro país, las actividades programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realiza la tradicional Ramada oficial.
- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesaria para llevar a cabo eventos masivos para la realización de actividades municipales y en especial la conmemoración de fiestas patrias, expresión de tradiciones y unión entre las familias de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita contratar la producción general para realizar los Bailables Ramada Oficial Litueche, Fiestas Patrias 17 y 18 de Septiembre Año 2016.
- La licitación pública 1743-86-LE16 y el acta de comisión que se adjunta.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

- 1. ADJUDIQUESE LA LICITACION PUBLICA ID 1743-86-LE16 "PRODUCCION GENERAL BAILABLES RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS LITUECHE, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE AÑO 2016, al proveedor Luis Muñoz Serré RUT N°15.806.820-6.**
- 2.- DÉJESE** establecido que las condiciones de adjudicación y la naturaleza de los servicios contratados, obligaciones, multas y modalidad de pago, se manifestaran a través de la suscripción del respectivo contrato.
- 3. INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- 4.- CARGUESE** el gasto que irroque el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl



[Firma]
Ma. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MSOP/RDV/CSM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)



**ACTA EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-86-LE16
"PRODUCCION GENERAL RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS LITUECHE 17 Y 18 DE
SEPTIEMBRE DE 2016"**

En Litueche a 12 de septiembre de 2016, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°1127 de fecha 05 de septiembre de 2016, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-86-LE15.

La comisión verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	15.806.820-6	José Luis Muñoz S.

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes a través del portal y el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

N°	Presentación de las propuestas	Rut Proveedor RUN N°15.806.820-6
1	Formato N° 1 Identificación del proponente	Cumple
2	Formato N°2 Oferta Económica	Cumple
3	Oferta técnica Carta compromiso ante notario con contenido de la oferta punto 1	Cumple

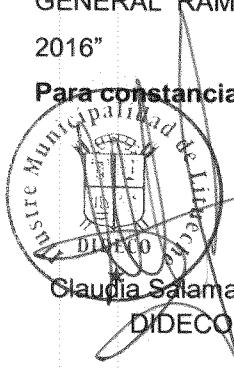
3.- EVALUACION DE LA PROPUESTA: Se procede a evaluar la oferta del proponente que cumple con el punto N° 1 concluyendo lo siguiente:

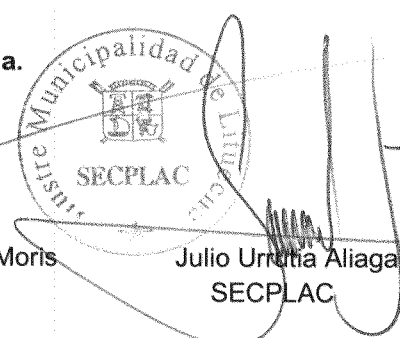
Item	Puntaje obtenido	Oferente
Oferta técnica	60%	Carta compromiso- Documento anexo
Precio	30%	\$ 14.280.000
Experiencia en el rubro	10%	33 eventos año

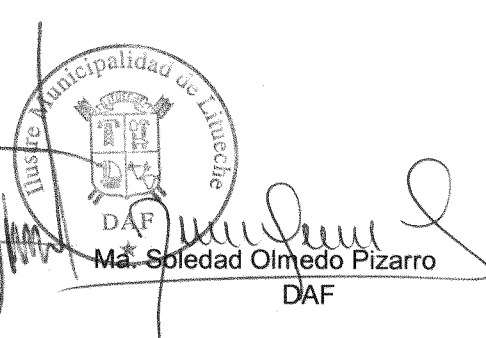
4. PROPUESTA DE LA COMISION

Evaluada la propuesta se propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta al oferente único Sr José Luis Muñoz Serré RUT N°15.806.820-6, Licitación pública ID 1743-86-LE16, "PRODUCCION GENERAL RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS LITUECHE 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016"

Para constancia firma.


Claudia Salamanca Moris
DIDECO


Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
DAF